



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES, SUPLENTE, EXCLUIDOS, DESESTIMADOS Y DESISTIDOS, ASÍ COMO RELACIÓN DE RECLAMACIONES ESTIMADAS Y DESESTIMADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2016/2017.**

Concluido el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución Provisional de Ayudas para la Sensibilización y Formación en Cooperación Internacional al Desarrollo 2016/2017, publicada con fecha 5 de abril de 2017, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma y la documentación aportada en dicho plazo, esta Comisión, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta fecha las **relaciones definitivas** de titulares, suplentes, excluidos, desestimados y desistidos, así como las subsanaciones y relación de reclamaciones estimadas y desestimadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la resolución dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, las personas interesadas podrán presentar:

a) Con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, Recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución, o en su caso, de la notificación de la resolución del Recurso de reposición.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Fdo.: Ana M<sup>a</sup> López Jiménez F.D. (Resolución rectoral 16 de marzo de 2016)  
Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios